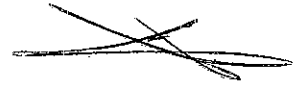


## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; siendo las 08:30 horas del día 01 de Octubre de 2015, los que suscriben José Isabel Araya Gonzalez en su carácter de Jefe de Comunicación (saliente) quien dijo tener su domicilio en se testa domicilio participativ identificándose con credencial se testa número de identificación así como el C. Alvaro Gonzalez Galarz en su carácter de jefe de Comunicación (entrante) señalando como su domicilio en se testa domicilio participativ quien se identifica con se testa número de identificación acompañados de los testigos de asistencia y dando fe de este acto el Órgano de Control Interno; con el objeto de llevar a cabo el acto de **Entrega y Recepción** de la Dependencia de Comunicación Social. Se procede en este momento a la verificación física de los bienes, recursos y documentos del área, cuya relación de los mismos se anexan mediante el siguiente listado el cual forma parte integrante de la misma y es como si se insertaran a la letra:

Anexo	Contenido	No. de páginas
a)	Mobiliario y Equipo	2
b)	Equipo de Computo	3
c)	Cámaras fotográficas	4
d)	Equipo de Comunicación	5
e)	Vehiculos	6
f)	Varios	7
g)	Altas	8
h)	Bajas	9
i)	Cartas resguardo	10-18
j)	Fotos inventario	19-35
k)	Sellos	36
l)	Plantilla de personal y funciones	37-44
m)	Asuntos en trámite	45
n)	Página web	46
o)	Presupuesto de Egresos de la dependencia	47-54
p)	Contraseñas	55
	<b>Total páginas</b>	<b>55</b>

El funcionario entrante declara tener a la vista y la adquiere bajo su resguardo la documentación anteriormente descrita conforme al artículo 20 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y manifiesta que recibe la misma con las reservas de que no implica liberación alguna de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por las autoridades competentes y hasta en tanto no se practique el inventario de los bienes del Municipio que refieren los artículos 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; asimismo, el funcionario entrante señala estar consciente que a partir de este momento el uso y resguardo que se le dé a la información clasificada por la Ley como confidencial y reservada que contengan los expedientes y la dependencia en general será de su responsabilidad. No habiendo más asunto que hacer constar se da por terminado el acto de entrega y recepción, siendo las 0:53 hrs.

### REPERCUSIÓN LEGAL

La presente información oficial, proporcionada por las Autoridades Municipales salientes de este H. Ayuntamiento, se manifiesta bajo protesta de decir verdad. Los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, con el apercibimiento de que, en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se harán acreedores a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado de Jalisco, así como el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás leyes relativas a la materia; sin perjuicio de la(s) ulterior(es) revisión(es) que sobre la Cuenta Pública lleve efecto la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, conforme lo establece la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

FUNCIONARIO SALIENTE QUE ENTREGA:



*[Handwritten signature]*

NOMBRE Y FIRMA

Jose Isabel Aceves Gonzalez

CONTRALORIA MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

NOMBRE Y FIRMA

FUNCIONARIO ENTRANTE QUE RECIBE:

*[Handwritten signature]*

NOMBRE Y FIRMA

Alvaro Gonzalez I.

*[Handwritten signature]*

NOMBRE Y FIRMA

Testigo

*[Handwritten signature]*

NOMBRE Y FIRMA

Testigo